GOBIERNO DE CALDAS	VERIFICACIÓN TRAMITE ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	COPIA CONTROLADA SIG **Código:** FO-GD-02-014 **Versión: 15** **Fecha Modificación:** 29/01/2020

Secretaría: GOBIERNO_____

Contratista: UT WIRLCOMM-IMPLESEG 2025

Actividad que requiere control	Criterio de aceptación	Se cumple el criterio de aceptación?				
		Ordenador (a) del gasto	Secretaria de Hacienda (Recibe)			
		Fecha y Firma de Quien Entega	Si	No	Fecha y Firma de quien recibe	Observaciones
Tramite de Cuentas - Pagos	Acta Ordenación del gasto. Formato FO-GD-02-020		X			
	Acta de Resumen y Ordenación del Gasto FO-GD-02-018		X			
	Factura Original o documento equivalente. (Requisitos articulo 617 Estatuto Tributario.)		X			
	Copia -PILA-art 1. del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 SOLO PARA PERSONAS NATURALES		X			16 DIC 2025 13631

GOBERNACIÓN DE CALDAS
SECRETARÍA DE HACIENDA
UNIDAD DE CONTABILIDAD

GOBIERNO DE CALDAS	ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO No. 1	Código: FO-GD-02-018 Versión: 27 Fecha de Modificacion: 20/11/2021

SECRETARÍA	GOBIERNO	FECHA ACTA	lunes, 15 de diciembre de 2025

Número Radicado en SECOP: Contrato, Convenio, Proceso o Constancia Art 19 Decreto 1510/2013	CO1.PCCNTR.8512934	Número Radicado Interno del Contrato:	20112025-1746
Numero de identificacion del contratista - NIT	902,005,080	No. Ficha BPIN (Solo para proyectos Regalias Anexar copia)	SA-SGOB-041-2025
CONTRATISTA	UT WIRLCOMM-IMPLESEG 2025		
CONTRATO CEDIDO A:			
CODIGO VIA	NOMBRE DE LA VIA		
Actividad Económica	6190	Tipo de Contrato	COMPRAVENTA

Objeto del Contrato:	Dotar a los Cuerpos de Bomberos del Departamento de Caldas con el fin de implementar la red departamental de telecomunicaciones y, adquirir los equipos necesarios para la atención de incidentes, rescate y extinción de incendios; con el fin de fortalecer y optimizar las capacidades operativas y de respuesta de los cuerpos de bomberos del Departamento.

Valor del Contrato	Valor Adición	Valor Anticipo
$ 686.900.000		

APORTANTES	%	VALOR	TIPO DE ENTIDAD
Aporte Departamento:	100%	$ 686.900.000	PUBLICA
Aporte Convenio No			
Aporte Convenio No			

Duración Contrato:	Fecha de Iniciación	02/12/2025
	Fecha de Terminación de ejecución	30/12/2025
	Prórrogas	

N° PEDIDO - RPC	VALOR ORDENADO	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	FONDO
4500029268	$ 646.900.000		$ 646.900.000	0-0001
4500029269	$ 40.000.000		$ 40.000.000	2-0001
			$ -	
VALOR ACTA	$ 686.900.000		$ 686.900.000	

RESUMEN DEL CONTRATO			RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Contrato:		$ 686.900.000	Valor del Anticipo:		$ -
Adición del Contrato					
Valor Acta Nro. 1	$ 686.900.000		Amortización Acta 1		
Valor Acta Nro. 2			Amortización Acta 2		
Valor Acta Nro. 3			Amortización Acta 3		
Valor Acta Nro. 4			Amortización Acta 4		
Valor Acta Nro. 5			Amortización Acta 5		
Valor Acta Nro. 6			Amortización Acta 6		
Valor Acta Nro. 7			Amortización Acta 7		
Valor Acta Nro. 8			Amortización Acta 8		
Valor Acta Nro. 9			Amortización Acta 9		
Valor Acta Nro. 10			Amortización Acta 10		
Valor Acta Nro. 11			Amortización Acta 11		
Saldo del Contrato:	$ -		Saldo por Amortizar:	$ -	
SUMAS IGUALES	$ 686.900.000	$ 686.900.000	SUMAS IGUALES	$ -	$ -

OBSERVACION: (se diligencia cuando se requiera)

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del artículo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

Firma

Nombre: JORGE ANDRES GOMEZ ESCUDERO

Ordenador del Gasto

Firma

Nombre: JUAN FELIPE CASTAÑO SANCHEZ

Supervisor (a)

Firma

Nombre

Interventor (a) - (SI APLICA)

Wirlcomm

Pereira, 15 de diciembre de 2025

Señores
DEPARTAMENTO DE CALDAS
Ciudad

Referencia: Certificado de Parafiscales.

Yo Jorge Mario Jiménez Tamayo identificado con cédula de ciudadanía Nº 10.142.138 expedida en Pereira, actuando en mi condición de Gerente y Representante Legal de Wireless Communications Colombia S.A.S con Nit: 900.268.784-1, y Tatiana Becerra Osorio identificada con cédula de ciudadanía No 1.053.785.805 de Manizales como Contadora; manifestamos bajo la gravedad de juramento:

Que la empresa ha cumplido durante los seis meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las empresas promotoras de Salud-ESP, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensión y Cesantías-AFP, Administradora de Riegos Laborales-ARL, Caja de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Cordialmente,

Jorge Mario Jiménez Tamayo
Representante Legal

TATIANA BECERRA OSORIO
Contadora
TP 170406-T

Elaboró: Martha Lucia Bartolo L.
Copia: Documentos Enviados



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

170406-T

TATIANA
BECERRA OSORIO
C.C. 1053785865
RESOLUCION INSCRIPCION 305 FECHA 30/08/2012
UNIVERSIDAD DE MANIZALES

PRESIDENTE
DANIEL SARMIENTO PAVAS 181809



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, EDER FRANCISCO MONTES BELLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.894.085, y con Tarjeta Profesional No. 28448-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S. A. S. identificada con NIT. 890.921.246-6, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social, parafiscales a la Caja de Compensación Familiar al ICBF y al SENA, la nómina y las obligaciones laborales exigidas por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Medellín el día 1 del mes de diciembre de 2025.

EDER FRANCISCO MONTES BELLO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 28448-T

aportes en linea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900268784	1	WIRELESS COMUNICATION	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 16 23 33	PEREIRA-RISARALDA	3400448	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1971374378	9495764442	E	2025/12/19	2025/12/01	BANCOLOMBIA	0	$13,000,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL PRINCIPAL (3 Afiliados)																							$37,336,774	$2,853,900			$37,336,774	$2,853,900			$37,336,774	$1,493,900			$37,336,774	$1,718,200		$16,000,000	$800,200		$13,000,900
Centro de Trabajo: ADMINISTRACION (3 Afiliados)																							$8,606,522	$1,377,200			$8,606,522	$344,400			$8,606,522	$344,400			$8,606,522	$44,800		$0	$0		$2,110,800
Ciudad: PEREIRA Depto: RISARALDA (3 Afiliados)																							$8,606,522	$1,377,200			$8,606,522	$344,400			$8,606,522	$344,400			$8,606,522	$44,800		$0	$0		$2,110,800
1	CC	42150125	BARTOLO MARTHA																		25-14	30	$2,736,252	$437,900	EPS010	30	$2,736,252	$109,500	CCF44	30	$2,736,252	$109,500	14-11	30	$2,736,252	0.522%	$14,300	30	$0	$0	SI	$671,200
2	CC	1053785805	BECERRA TATIANA																		25-14	30	$3,839,800	$614,400	EPS010	30	$3,839,800	$153,600	CCF44	30	$3,839,800	$153,600	14-11	30	$3,839,800	0.522%	$20,100	30	$0	$0	SI	$941,700
3	CC	1088032527	VILLANUEVA MARIA																		23020 1	29	$1,983,020	$317,300	EPS002	29	$1,983,020	$79,400	CCF44	29	$1,983,020	$79,400	14-11	29	$1,983,020	0.522%	$10,400	29	$0	$0	SI	$486,500
4	CC	1088032527	VILLANUEVA MARIA													X					23020 1	1	$47,450	$7,600	EPS002	1	$47,450	$1,900	CCF44	1	$47,450	$1,900	14-11	1	$47,450	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$11,400
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (6 Afiliados)																							$28,730,252	$4,757,500			$28,730,252	$2,509,500			$28,730,252	$1,149,500			$28,730,252	$1,673,400		$16,000,000	$800,200		$10,890,100
Ciudad: PEREIRA Depto: RISARALDA (6 Afiliados)																							$28,730,252	$4,757,500			$28,730,252	$2,509,500			$28,730,252	$1,149,500			$28,730,252	$1,673,400		$16,000,000	$800,200		$10,890,100
5	CC	1004678515	CARDONA HENRY																		23020 1	30	$2,051,400	$328,300	EPS010	30	$2,051,400	$82,100	CCF44	30	$2,051,400	$82,100	14-11	30	$2,051,400	6.960%	$142,800	30	$0	$0	SI	$635,300
6	CC	1192758765	GUTIERREZ SEBASTIAN																		23020 1	30	$2,736,252	$437,900	EPS037	30	$2,736,252	$109,500	CCF44	30	$2,736,252	$109,500	14-11	30	$2,736,252	6.960%	$190,500	30	$0	$0	SI	$847,400
7	CC	10142138	JIMENEZ JORGE														X				25-14	7	$3,733,333	$634,800	EPS010	7	$3,733,333	$466,700	CCF44	7	$3,733,333	$149,400	14-11	7	$3,733,333	0.000%	$0	7	$3,733,333	$186,700	No	$1,437,600
8	CC	10142138	JIMENEZ JORGE																		25-14	23	$12,266,667	$2,085,500	EPS010	23	$12,266,667	$1,533,400	CCF44	23	$12,266,667	$490,700	14-11	23	$12,266,667	6.960%	$853,800	23	$12,266,667	$613,500	No	$5,576,900
9	CC	80145271	MOLINA JUAN														X				23030 1	14	$957,320	$153,200	EPS037	14	$957,320	$38,300	CCF44	14	$957,320	$38,300	14-11	14	$957,320	0.000%	$0	14	$0	$0	SI	$229,800
10	CC	80145271	MOLINA JUAN																		23030 1	16	$1,094,080	$175,100	EPS037	16	$1,094,080	$43,800	CCF44	16	$1,094,080	$43,800	14-11	16	$1,094,080	6.960%	$76,200	16	$0	$0	SI	$338,900
11	CC	1088272370	RIVERA VICTOR																		23020 1	30	$3,839,800	$614,400	EPS018	30	$3,839,800	$153,600	CCF44	30	$3,839,800	$153,600	14-11	30	$3,839,800	6.960%	$267,300	30	$0	$0	SI	$1,188,900
12	CC	1002854588	TREJOS YHEFREY	X																	23030 1	30	$2,051,400	$328,300	EPS002	30	$2,051,400	$82,100	CCF44	30	$2,051,400	$82,100	14-11	30	$2,051,400	6.960%	$142,800	30	$0	$0	SI	$635,300
Total			**Afiliados(9)**																				$37,336,774	$6,134,700			$37,336,774	$2,853,900			$37,336,774	$1,493,900			$37,336,774	$1,718,200		$16,000,000	$800,200		$13,000,900

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900268784	1	WIRELESS COMUNICATION	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 16 23 33	PEREIRA-RISARALDA	3400448	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1971374378	9495764442	E	2025/12/19	2025/12/01	BANCOLOMBIA	0	$13,000,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				9	$6,134,700	$0	$0	$6,134,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$3,772,600	$0	$0	$3,772,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$656,600	$0	$0	$656,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$1,705,500	$0	$0	$1,705,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$1,718,200	$0	$0	$1,718,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	9	$1,718,200	$0	$0	$1,718,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$1,493,900	$0	$0	$1,493,900
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	9	$1,493,900	$0	$0	$1,493,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				9	$2,853,900	$0	$0	$2,853,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$2,345,300	$0	$0	$2,345,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$191,600	$0	$0	$191,600
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$153,600	$0	$0	$153,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$163,400	$0	$0	$163,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$480,100	$0	$0	$480,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$480,100	$0	$0	$480,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,100	$0	$0	$320,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$320,100	$0	$0	$320,100
TOTAL				9	$13,000,900	$0	$0	$13,000,900

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

2025/12/01 01:35 PM

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

10142138

NUMERO

JIMENEZ TAMAYO

APELLIDOS

JORGE MARIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-NOV-1971

PEREIRA

(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

11-DIC-1989 PEREIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

IVAN DUQUE ESCOBAR

A-2400100-54107973-M-0010142138-20021018 06624 02288A 01 128656242

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C3968B0651A995C7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

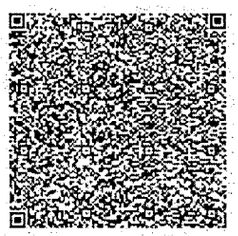
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **TATIANA BECERRA OSORIO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1053785805 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 170406-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Datos Totales



Documento generado el:
15/12/2025 16:43:16
Documento validado por la DIAN:
15/12/2025 16:43:16
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	577226893
Descuento detalle	2
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	577226891
IVA	109673109.3
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	109673109.3
Total neto factura (=)	686900000.3
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 686900000.3

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	577.226.893,00
Descuento detalle	2,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	577.226.891,00
IVA	109.673.109,30
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	109.673.109,30
Total neto factura (=)	686.900.000,30
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$686.900.000,30

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764103072856 Rango desde: 1 Rango hasta: 200 Vigencia: 2027-12-15

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	1	DGM 5500e RADIO MOVIL	NIU	65,00	$ 1.577.975,49	$ 0,00	$ 0,00	$ 19.487.997,30	19.00			$ 102.568.406,85
2	2	TXAB136 ANTENA BASE TIPO VELA	NIU	38,00	$ 254.945,70	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.840.707,95	19.00			$ 9.687.936,60
3	3	BRAZOS SOPORTE ANTENA	NIU	36,00	$ 307.521,94	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.103.450,07	19.00			$ 11.070.789,84
4	4	CABLE COAXIAL ANDREW	NIU	1.335,00	$ 22.218,27	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.635.664,19	19.00			$ 29.661.390,45
5	5	RFU CONECTOR PARA CABLE	NIU	82,00	$ 18.750,82	$ 0,00	$ 0,00	$ 292.137,78	19.00			$ 1.537.567,24
6	6	FUENTE SAMLEX 1223	NIU	38,00	$ 882.877,99	$ 0,00	$ 0,00	$ 6.374.379,09	19.00			$ 33.549.363,62
7	7	BATERIA DUNCAN R75	NIU	38,00	$ 708.564,50	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.115.835,69	19.00			$ 26.925.451,00
8	8	ANTENA TRAM 1153	NIU	31,00	$ 119.189,86	$ 0,00	$ 0,00	$ 702.028,28	19.00			$ 3.694.885,66
9	9	MONTAJE NMO TRAM1247	NIU	31,00	$ 74.382,54	$ 0,00	$ 0,00	$ 438.113,16	19.00			$ 2.305.858,74
10	10	AMARRAS DEXON	NIU	68,00	$ 234.898,07	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.034.883,06	19.00			$ 15.973.068,76
11	11	REPETIDOR MOTOROLA SLR5100	NIU	1,00	$ 7.467.136,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.418.755,84	19.00			$ 7.467.136,00
12	12	DUPLEXER SINCLAIR Q2220E	NIU	2,00	$ 7.800.176,47	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.964.067,06	19.00			$ 15.600.352,94
13	13	ANTENA ANDREW DB224E	NIU	2,00	$ 5.753.597,48	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.186.367,04	19.00			$ 11.507.194,96
14	14	CABLE COAXIAL HELIAX LDF4 50A	NIU	155,00	$ 27.958,92	$ 0,00	$ 0,00	$ 823.390,19	19.00			$ 4.333.632,60
15	15	POLIPHASER CORP ISB B50LN C2	NIU	5,00	$ 276.154,62	$ 0,00	$ 0,00	$ 262.346,89	19.00			$ 1.380.773,10
16	16	BATERIA GREENPOINT 6 CNF150	NIU	4,00	$ 1.088.821,43	$ 0,00	$ 0,00	$ 827.504,29	19.00			$ 4.355.285,72
17	17	CARGADOR SAMLEX SEC 1230	NIU	1,00	$ 1.079.013,00	$ 2,00	$ 0,00	$ 205.012,09	19.00			$ 1.079.011,00
18	18	RADIO MOTOROLA DGM 8500	NIU	4,00	$ 2.116.439,08	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.608.493,70	19.00			$ 8.465.756,32
19	19	ANTENA NACIONAL SYS COM VHF 150 164	NIU	4,00	$ 669.320,80	$ 0,00	$ 0,00	$ 508.683,81	19.00			$ 2.677.283,20
20	20	JUMPER PIGTAIL N BNC	NIU	10,00	$ 78.076,13	$ 0,00	$ 0,00	$ 148.344,65	19.00			$ 780.761,30
21	21	GABINETE CERRADO 7U	NIU	1,00	$ 692.681,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 131.609,39	19.00			$ 692.681,00
22	22	CONECTOR ANDREW F4 PNFC	NIU	2,00	$ 104.233,61	$ 0,00	$ 0,00	$ 39.608,77	19.00			$ 208.467,22
23	23	CONECTOR ANDREW L4 TNM PSA	NIU	2,00	$ 104.233,61	$ 0,00	$ 0,00	$ 39.608,77	19.00			$ 208.467,22
24	24	BRAZOS SOPORTE ANTENA TIPO VELA 4 DIP	NIU	4,00	$ 207.227,10	$ 0,00	$ 0,00	$ 157.492,60	19.00			$ 828.908,40
25	25	CONECTOR RF RFU 500	NIU	2,00	$ 23.578,15	$ 0,00	$ 0,00	$ 8.959,70	19.00			$ 47.156,30
26	26	CAMILLA CMC TIPO SKED	NIU	32,00	$ 4.219.915,78	$ 0,00	$ 0,00	$ 25.657.087,94	19.00			$ 135.037.304,96
27	27	MANGUERA KEYHOSE EC O 10	NIU	160,00	$ 909.887,50	$ 0,00	$ 0,00	$ 27.660.580,00	19.00			$ 145.582.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
6e174f96388225f4e38eaa358ae17bc57879ee030e008ed5a4bfca1561d7ecf907690a6e6dbf0cbf0372e151968669e8

Número de Factura: UT-1
Fecha de Emisión: 15/12/2025
Fecha de Vencimiento: 14/01/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Interbancario
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: UT WIRLCOMM - IMPLESEG 2025
Nombre Comercial: UT WIRLCOMM - IMPLESEG 2025
Nit del Emisor: 902005080
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 6190

País: Colombia
Departamento: Risaralda
Municipio / Ciudad: Pereira
Dirección: CR 16 # 23 - 33 BRR CENTENARIO
Teléfono / Móvil: 6063400448
Correo: contabilidad@wirlcomm.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: DEPARTAMENTO DE CALDAS
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890801052
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Caldas
Municipio / Ciudad: Manizales
Dirección: CR 21 CL 22 23
Teléfono / Móvil: 8721821
Correo: contrataciongobierno2025@gmail.com

Detalles de Productos

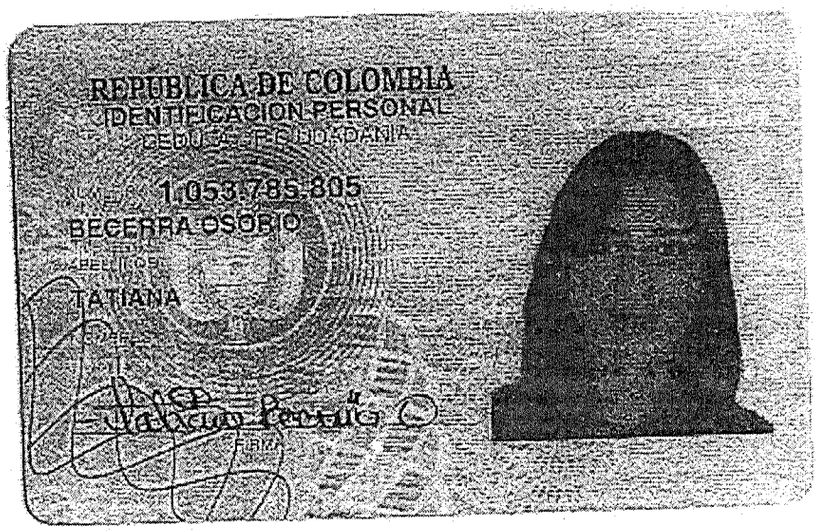
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

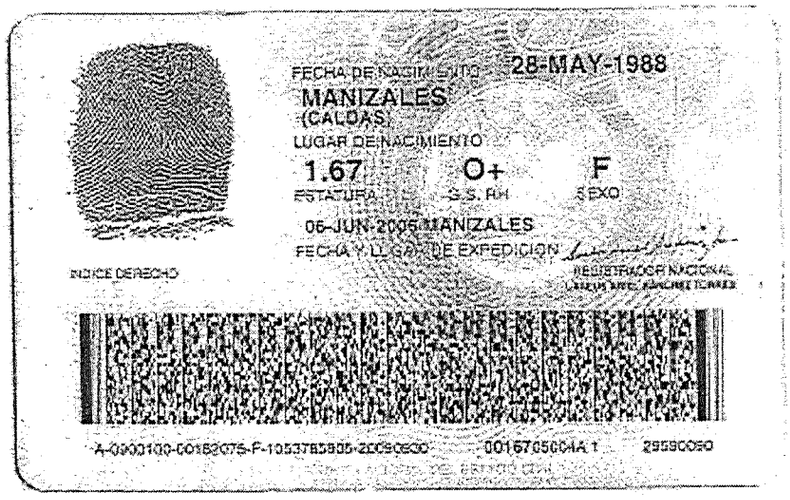
Yo, EDER FRANCISCO MONTES BELLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.894.085, y con Tarjeta Profesional No. 28448-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S. A. S. identificada con NIT. 890.921.246-6, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social, parafiscales a la Caja de Compensación Familiar al ICBF y al SENA, la nómina y las obligaciones laborales exigidas por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Medellín el día 1 del mes de diciembre de 2025.

EDER FRANCISCO MONTES BELLO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 28448-T


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.053.785.805
BEGERRA OSORIO
APELLIDOS
TATIANA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 28-MAY-1988
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
06-JUN-2006 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-0900100-00182075-F-1053785805-20090630 0016705004A 1 29590080

UT WIRLCOMM - IMPLESEG 2025

ACTA ENTREGA

FECHA: 22 DE DICIEMBRE DE 2025

Por medio de la presente UT WIRLCOMM - IMPLESEG 2025 hace entrega de los siguientes equipos e implementos a DEPARTAMENTO DE CALDAS de acuerdo a contrato PCCNTR.8512934:

DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD	RECIBIDOS
DGM 5500e RADIO MOVIL	Unidad	65	✓
TXAB136 ANTENA BASE TIPO VELA	Unidad	38	✓
BRAZOS SOPORTE ANTENA	Unidad	36	✓
CABLE COAXIAL ANDREW	Metros	1335	✓
RFU CONECTOR PARA CABLE	Unidad	82	✓
FUENTE SAMLEX 1223	Unidad	38	✓
BATERIA DUNCAN R75	Unidad	38	✓
ANTENA TRAM 1153	Unidad	31	✓
MONTAJE NMO TRAM1247	Unidad	31	✓
AMARRAS DEXON	Unidad	68	✓
REPETIDOR MOTOROLA SLR5100	Unidad	1	✓
DUPLEXER SINCLAIR Q2220E	Unidad	2	✓
ANTENA ANDREW DB224E	Unidad	2	✓
CABLE COAXIAL HELIAX LDF450A	Metros	155	✓
POLIPHASER CORP ISB B50LN C2	Unidad	5	✓
BATERIA GREENPOINT 6 CNF150	Unidad	4	✓
CARGADOR SAMLEX SEC 1230	Unidad	1	✓
RADIO MOTOROLA DGM8500	Unidad	4	✓
ANTENA NACIONAL SYSCOM VHF 150 164	Unidad	4	✓
JUMPER PIGTAIL N BNC	Unidad	10	✓
GABINETE CERRADO 7U	Unidad	1	✓
CONECTOR ANDREW F4PNFC	Unidad	2	✓
CONECTOR ANDREW L4TNM PSA	Unidad	2	✓
BRAZOS SOPORTE ANTENA TIPO VELA 4 DIP	Unidad	4	✓
CONECTOR RF RFU 500	Unidad	2	✓
CAMILLA CMC TIPO SKED	Unidad	32	✓
MANGUERA KEYHOSE ECO 10	Unidad	160	✓

La constancia de recibido se firma en Manizales - Caldas, a los 22 días del mes de diciembre de 2025

FIRMA RECIBE
NOMBRE COMPLETO: ISABELA ARANGO
CEDULA: 1.116.238.299.

FIRMA ENTREGA
NOMBRE COMPLETO:
CEDULA:

GOBIERNO DE CALDAS	**MINUTA MODIFICATORIO** SIG	**Código**: FO-CA-113 **Versión**: 2.0 **Fecha de Creación**: 09/01/2024

El presente documento hace parte integral del contrato físico y electrónico generado a través de la plataforma SECOP II.

MODIFICATORIO N° 01 / MODIFICATORIO – OTRO SI	
RADICADO PROCESO	SA-SGOB-041-2025
RADICADO SECOP	CO1.PCCNTR.8512934
RADICADO INTERNO	22112025-1746
OBJETO	DOTAR A LOS CUERPOS DE BOMBEROS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS CON EL FIN DE IMPLEMENTAR LA RED DEPARTAMENTAL DE TELECOMUNICACIONES Y, ADQUIRIR LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DE INCIDENTES, RESCATE Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS; CON EL FIN DE FORTALECER Y OPTIMIZAR LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y DE RESPUESTA DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DEL DEPARTAMENTO
VALOR INICIAL	SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($686.900.000)
PLAZO INICIAL	CUARENTA (40) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025

Entre los suscritos a saber: De una parte, La gobernación de Caldas, representada por, **JORGE ANDRES GOMEZ ESCUDERO,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 9.695.711, actuando en nombre y representación del Departamento de Caldas en su calidad de Secretario de Gobierno, debidamente nombra y posesionado, y facultado para suscribir el presente instrumento por el Decreto Departamental 004, y quien en adelante se denominará **el Departamento** y UT WIRLCOMM - IMPLESEG 2025 con NIT. 902.005.080-4 representado legalmente por **JORGE MARIO JIMENEZ TAMAYO** identificado con cedula de ciudadanía N° 10.142.138, y quien en adelante se denominará **El Contratista** hemos convenido celebrar este documento, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

- Mediante formato FO-CA-108 de solicitud de modificacion del 25 de noviembre de 2025, el supervisor junto con el ordenador del gasto, solicitan adicionar y prorrogar el proceso de referenciado, justificado en:

  "Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4, 5, 14, 16 y 40 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, así como en los principios de planeación, responsabilidad, economía, eficacia, finalidad y selección objetiva, se procede a sustentar la necesidad de modificar el contrato de la referencia para la incorporación de la Secretaría de Medio Ambiente – Unidad de Gestión del Riesgo como parte del acuerdo contractual, quienes participan con aporte presupuestal y como ordenadora del gasto concurrente:

  De la revisión de los estudios y documentos previos, así como del Informe de Evaluación del Proceso SA-SGOB-041-2025, se evidencia que la Secretaría de Medio Ambiente – Unidad de Gestión del Riesgo participa en el proyecto desde la etapa de planeación y cuenta con aporte presupuestal propio, certificado en el CDP No. 3500046173 del 09/07/2025 por valor de $40.000.000. Sin embargo, por un error involuntario durante la suscripción del clausulado contractual, no se incluyó a la Secretaría de Medio Ambiente como parte del contrato, aun cuando la entidad aportante del presupuesto debe intervenir como ordenadora del gasto en la proporción de su asignación, en este caso, ambas secretarías.

  Así las cosas, en virtud del principio de planeación y el principio de autonomía de la voluntad administrativa, se requiere ajustar el encabezado y firmas del contrato para incluir formalmente a la Dra. PAOLA ANDREA LOAIZA CRUZ, identificada con la cédula de ciudadanía nro. 30.413.706, en su calidad de Secretaria de Medio Ambiente y Cambio Climático como parte del acuerdo, reconocer su calidad de ordenadora del gasto en relación con el aporte efectuado mediante el CDP referido y, garantizar la coherencia entre la planeación, la financiación y la ejecución contractual."

- Que la solicitud lleva adjunta Certificado de disponibilidad presupuestoal –CDP, Compatibilidad del gasto, solicitud de modificacion con el aval del supervisor y ordenador del gasto. - Que de conformidad con el artículo 1602 del código civil, así como el contrato surge del concurso de voluntades, los mismos contratantes pueden mediante mutuo acuerdo hacer variaciones a lo pactado inicialmente. Por ser viable legal y jurídicamente, se procede a la adición y prorroga, atendiendo el tenor de las siguientes clausulas.

CLAUSULAS	
MODIFICACION Nº 1	Modificar el encabezado del documento denominado "ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA", quedara así: *Entre una parte,* ***JORGE ANDRES GOMEZ ESCUDERO****, identificado con la cédula de ciudadanía N° 9.695.711, actuando en nombre y representación del Departamento de Caldas en su calidad de Secretario de Gobierno, y* ***PAOLA ANDREA LOAIZA CRUZ****, identificada con la cedula de ciudadanía N° 30.413.706, actuando en nombre y representación del Departamento de Caldas en su calidad de Secretaria de Medio Ambiente y Cambio Climático, debidamente posesionados y facultados para suscribir el presente instrumento por el Decreto Departamental 004, modificado por el Decreto 011 de enero de 2024, y quien en adelante se denominará* ***EL DEPARTAMENTO****, por una parte; y, por la otra,* ***UT WIRLCOMM - IMPLESEG 2025*** *con NIT. 902.005.080-4 representado legalmente por JORGE MARIO JIMENEZ TAMAYO identificado con cedula de ciudadanía N° 10.142.138 en adelante* ***EL "CONTRATISTA"****, identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, y conformados según Anexo 8 Conformación de unión temporal, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones: (…)* Al igual entiéndase que de aquí en delante cualquier documento que haga parte del proceso debe ser suscrito por los dos Secretarios correspondientes a la Secretaria de Gobierno y Secretaria de Medio Ambiente.
GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO	En caso de contarse con garantías estas deberán ser modificadas según el presente documento en lo que corresponda, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su suscripción, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y al Decreto 1082 de 2015
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y ESTAMPILLAS	Con el cual deberá cubrir el valor del Contrato durante esta vigencia fiscal, suma que incluye el pago de las siguientes estampillas: i. ProDesarrollo (1%); ii. ProUniversidad (2%); iii. Prohospital Santa Sofía (1%); y iv. Proadulto Mayor (3%), ProCultura (1%). Anotando que dicho importe se efectuará mediante retención sobre los pagos o abonos en cuenta del contratista en aplicación del artículo 174 del Estatuto de Rentas del Departamento (Ordenanza 816 de 2017, modificada por la Ordenanza 961 de 2023 y la Ordenanza 983 de 2024), el pago estampillas se efectuará mediante retención sobre los pagos parciales o abonos en cuenta del Contratista.
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:	De conformidad con el primer inciso del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, este instrumento se entiende perfeccionado con la suscripción

	del documento contentivo del acuerdo de voluntades entre las partes acerca del objeto y el valor de la adición.
PUBLICACIÓN	De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la presente Modificación deberá publicarse en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación
VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES	Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas/aclaradas por la presente, permanecen vigentes al igual que su exigibilidad.

FIRMAS	
ORDENADORA DEL GASTO	**ORDENADORA DEL GASTO**
JOHN EMIL MUÑOZ ZAPATA	PAOLA ANDREA LOAIZA CRUZ
Secretario de Despacho (E) Secretaria de Gobierno	Secretaria de Despacho Secretaria de Medio Ambiente
SUPERVISOR	**CONTRATISTA**
JUAN FELIPE CASTAÑO SÁNCHEZ	JORGE MARIO JIMENEZ TAMAYO
Profesional Universitario	Representante Legal UT WIRLCOMM - IMPLESEG 2025
PROYECTO/Vbo	FIRMA
Karen Garcia Salcedo Profesional Especializada - Unidad de Contratación – Secretaria Jurídica	

GOBIERNO DE CALDAS	HOJA DE CONTROL DE DOCUMENTOS 20112025-1746	Código: FO-GD-02-078 Versión: 1.2 Fecha de Modificacion: 02/03/2020

DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO	FECHA DE APERTURA:	1/09//2025
UNIDAD DOCUMENTAL:	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SUBASTA INVERSA SA-GOB-041-2025 BOMBEROS	HOJA No.	1

FECHA DD MM AAAA	TIPOS DOCUMENTALES	FOLIOS
1/09/2025	LISTA DE CHEQUEO	1-2
2/09/2025	CERTIFICADO PAA	3
19/09/2025	CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD	4-5
16/09/2025	FICHA ACTUALIZADA SUIFP	6-10
16/09/2025	ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO	11-17
20/09/2025	CDP	18-21
10/09/2025	VIVILIDAD ECONOMICA	22
10/09/2025	INDICADORES FINANCIEROS	23
11/09/2025	SOLICITUD VALIDACION JURIDICA	24
12/09/2025	ESTUDIOS PREVIOS	25-39
12/09/2025	MINUTA AVISO CONVOCATORIA	40-41
29/09/2025	SOLICITUD DESIGNACION COMITÉ EVALUADOR	42
29/09/2025	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	43-70
29/09/2025	AJUSTADO DE DERECHO	71
20/09/2025	CD	72
18/09/2025	OBSERVACIONE Y RESPUESTA PREPLIEGOS	73
19/09/2025	DESIGNACION DEL COMITÉ EVALUADOR	74-75
8/10/2025	MINUTA ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA	76-77
9/10/2025	OPLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	78-105
10/10/2025	CD	106
24/10/2025	OBSERVACIONES Y RESPUESTA PLIEGO DEFINITIVO	107
25/10/2025	LISTADO DE OFERTAS	108
20/10/2025	VERIFICACION DE EVALUACION JURIDICA	109
24/10/2025	CONSOLIDADO DE EVALUACION DE REQUISITOS	110-111
24/10/2025	CD	112
25/10/2025	OFERTAS EVALUACIONES Y SUBSANACIONES	113
27/10/2025	INFORME DEFINITIVOS HABILITADOS	114-115
27/10/2025	CD	116
24/10/2025	ANEXOS SUBASTA	117
25/10/2025	ACTA REUNION EXTRAORDINARIA	118-134
28/10/2025	RESOLUCION DE ADJUDICACION	135
29/10/2025	DESIGNACION DEL SUPERVISOR	136
29/10/2025	MINUTA DEL CONTRATO	137 146
20/11/2025	Contrato Electronico.	147-148
20.11.2025	RPC	149

RESPONSABLE:	NOTAS:
FIRMA	

GOBIERNO DE CALDAS	**ACTA DE INICIO** **CONTRATO 20112025-1746**	**Código: FO-CA-098** **Versión: 1.0** **Fecha de Modificación: 12/12/2022**

FECHA DEL ACTA		02 de diciembre de 2025		
NUMERO DE PROCESO		SA-SGOB-041-2025		
NUMERO DE CONTRATO		**20112025-1746**		
ID SECOP		CO1.PCCNTR.8512934	EN	SECOP II
SECRETARÍA		GOBIERNO		
UNIDAD / DEPENDENCIA		SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA		
ORDENADOR DEL GASTO	**NOMBRE**	JORGE ANDRÉS GÓMEZ ESCUDERO		
	CARGO	SECRETARIO DE GOBIERNO		
ORDENADOR DEL GASTO	**NOMBRE**	PAOLA ANDREA LOAIZA CRUZ		
	CARGO	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE		
NOMBRE DEL CONTRATISTA		UT WIRLCOMM - IMPLESEG 2025		
No. DE IDENTIFICACION		902.005.080	**DV**	4
REPRESENTANTE LEGAL		JORGE MARIO JIMENEZ TAMAYO		
OBJETO DEL CONTRATO		Dotar a los Cuerpos de Bomberos del Departamento de Caldas con el fin de implementar la red departamental de telecomunicaciones y, adquirir los equipos necesarios para la atención de incidentes, rescate y extinción de incendios; con el fin de fortalecer y optimizar las capacidades operativas y de respuesta de los cuerpos de bomberos del Departamento.		
VALOR		**SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($686.900.000)**		
PLAZO (Indicar el plazo tal y como se pactó en el contrato)		cuarenta (40) días calendarios contados desde la suscripción del acta de inicio.		
FECHA DE INICIO		**02 de diciembre de 2025**		
FECHA DE TERMINACION PACTADA		**30 de diciembre de 2025**		

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DE EJECUCION		
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO	**4500029268 y 4500029269**
	FECHA DE EXPEDICION	**20/11/2025**
APROBACION DE POLIZAS	ACTA NUMERO	**CO1.WRT.18403405**
	FECHA	**1/12/2025**
AFILIACION ARL (Aplica para Prestacion de servicios)	RADICADO	**N/A**
	FECHA	

De conformidad con el artículo 174 del Estatuto de Rentas del Departamento (Ordenanza 816 de 2017), el pago de las estampillas se efectuará mediante retención sobre los pagos parciales o abonos en cuenta del Contratista.

Link de Publicación	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/Update?ProfileName=CCE-07-		
SUPERVISOR (ES)	JUAN FELIPE CASTAÑO SÁNCHEZ	C.C.	16.072.068
		C.C.	
		C.C.	

INTERVENTOR (Cuando Aplique)	**NIT O CC**	
	RAZON SOCIAL	
	Representante Legal	
	CONTRATO No.	

Las partes acordaron como fecha de inicio el día martes, 2 de diciembre de 2025, y según el plazo pactado la fecha de terminación será el martes, 30 de diciembre de 2025

Para constancia firman los intervinientes:

JORGE ANDRÉS GÓMEZ ESCUDERO
SECRETARIO DE GOBIERNO
EL DEPARTAMENTO

UT WIRLCOMM - IMPLESEG 2025
902.005.080-4
EL CONTRATISTA

PAOLA ANDREA LOAIZA CRUZ
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
EL DEPARTAMENTO

JUAN FELIPE CASTAÑO SÁNCHEZ
Supervisor

Nota: Es responsabiliad del supervisor archivar el original en el expediente y trasladarlo para custodia a la Secretaría Jurídica, previa publicación en las plataformas digitales a que hubiera lugar

Publicado en:	Responsable Publicación	Fecha	Firma
SECOP II			